

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.985/2017

Rfª.: Planeamiento/28-07-17/PVJ/4.1.7 - 3/2017

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela en Cuesta de San Cayetano s/n, promovido por la entidad mercantil Jacar 96, S.L., requiriendo a dicha entidad para que, antes de su aprobación definitiva, regularice en la Catastro su situa-

ción.

Segundo. Someter el expediente a Información Pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición del acuerdo aprobatorio y del Resumen Ejecutivo en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Centro Cívico correspondiente así como notificación personal a los interesados (titulares registrales y catastrales).

Tercero. Requerir informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de su Delegación Territorial, que deberá emitirlo en el plazo de tres meses, entendiéndose favorable de no emitirse en plazo.

Córdoba, a 28 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.